

# «La importancia del uso del lenguaje en el tratamiento de las violencias hacia las mujeres»

Mercedes Rosario Simoncini Serrat

Santa Fe, Argentina

## Introducción

La violencia hacia las mujeres ha sido invisibilizada a lo largo de la historia, en las políticas públicas, en el discurso social, en los medios de comunicación, en la actualidad suele presentarse como diluida en un contexto de creciente violencia social.

El objetivo de este trabajo es analizar cuáles son algunos mecanismos que se activan teniendo en cuenta el lenguaje y la narrativa utilizada para el tratamiento en los asesinatos de mujeres, o en situaciones de que tuvieron que padecer extrema violencia.

Tanto en la prensa escrita, como en los discursos radiales o televisivos, nos encontramos con palabras o frases tales como: “Crimen pasional”, “cuestiones de celo”, “asesino serial”, “depravado” al referirse al perpetrador, y cuando mencionan a la mujer asesinada o sobreviviente de la situación de violencia, se alude a la vestimenta que usaba, donde se encontraba en ese momento, a quienes frecuentaba, que inducen a convertirla en responsable de lo que le sucedió.

## Identificación de los mecanismos.

- La culpabilidad y responsabilidad adjudicada a las mujeres por las agresiones, asesinatos, violencias de todo tipo que padecen.
- La relativización del daño y las consecuencias en la vida familiares, amistades y en la sociedad general de quienes sufrieron la desaparición física por violencia de género, y de quienes sobrevivieron.
- La patologización de la violencia que implica adjudicar problemas de orden psicopatológico a aquellos varones que cometieron el femicidio, o a los violadores, golpeadores.
- La focalización y asociación de la violencia con determinados grupos sociales.

Algunos estereotipos siguen instalados en el discurso social y se replica en los medios, en las instituciones, con el consecuente ocultamiento de las causales de violencia hacia el colectivo de mujeres. En las últimas décadas, la irrupción en la vida política del Movimiento feminista con sus reclamos contra todo tipo de violencia hacia las mujeres, jóvenes y disidencias ha sido un punto de inflexión que ha puesto en cuestionamiento estas narrativas, pero sus luchas aún no han sido suficiente para contrarrestar aspectos culturales e ideológicos que están instalados desde tiempos ancestrales. Este reclamo viene de muy atrás en el tiempo, no sucede en un solo país, es la respuesta a una intensificación del odio y la crueldad de género que conlleva una historia de opresión y sometimiento.

La Argentina suscribió en 1996 la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, - conocida como Convención de Belén Do Pará- que define a la violencia contra la mujer como “una violación a los derechos humanos” y “de las libertades fundamentales, la considera como “una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres”. Este tratado, con jerarquía constitucional desde 2011, entiende por Violencia contra la mujer “cualquier acción o conducta, basada en su género que cause daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como privado”.

El espíritu de la Convención de Belén do Pará y sus conceptualizaciones fueron plasmadas en la Ley 26.485 de

Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicarla Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que desarrollen sus relaciones Interpersonales, aprobada por el Congreso Nacional en el año 2009.

El concepto de femicidio tiene una dimensión política y surgió como una necesidad de denunciar la naturalización de la violencia hacia las mujeres. Es la expresión más extrema de esta violencia basada en la preeminencia del dominio y el control del varón sobre la mujer, a quien considera parte de sus posesiones a un punto tal que puede adueñarse de sus vidas hasta asesinarla cuando no logra someterla a su voluntad. Este concepto fue desarrollado por la escritora estadounidense Carol Orlok en 1974 y la feminista Diana Russel (activista feminista, escritora sudafricana, lo usó públicamente en 1976, ante el Tribunal Internacional de los crímenes contra Las Mujeres, celebrado en Bruselas (Bélgica).

Por cuestiones personales y profesionales, estuve acompañando a familiares directos de dos mujeres asesinadas en el año 2020. Pude sentir como el dolor, la desesperación, son aún mayores cuando se escuchan e instalan mensajes que culpabilizan, acusan, juzgan. Las palabras pueden tener la capacidad de salvar una vida, de despertar sentimientos de confianza, brindar posibilidades de construir la propia dignidad si son utilizadas en un contexto de comprensión y afectos verdaderos. Aunque muchas veces hay quienes las utilizan para mensajes devastadores, cargados de ideología que fomentan la opresión, la dominación de unas personas hacia otras.

## **Femicidios**

De María Soledad Morales a Julieta del Pino, Florencia Gomez Pouillastrou-Mujeres jóvenes asesinadas por violencia de género. En las primeras horas del día 25 de julio del año 2020 , la población de Berabevú, una localidad de menos de 2.200 habitantes, de la provincia de Santa Fe se vio conmocionada por el asesinato de una joven de esa comunidad: Julieta del Pino, de 19 años. Terminaba su turno en un kiosco donde trabajaba hasta las 23 horas. Se desplazaba en bicicleta, le había mandado un mensaje a su madre recordándole que calentara la cena. Nunca regresó a su casa. A medida que pasaban las horas, se intensificaba la búsqueda, se radicaba la denuncia, crecía la inquietud y la desesperación, hasta que finalmente se develó el horror: el cuerpo de Julieta se encontraba enterrado en la casa de un morador de la misma localidad: Cristian Romero de 28 años. Se decía amigo de la familia, hasta había colaborado en la búsqueda de Julieta.

Florencia Gomez, Pouillastrou tenía 35 años y dos hijas, cuando su cuerpo fue encontrado sin vida en un camino rural de la localidad de San Jorge, provincia de Santa fe, el día 13 de octubre del 2020. Muchas personas de localidades vecinas: El Trébol, Carlos Pellegrini, Cañada Rosquin. Sastre, San Vicente, Centeno, San Martin de las Escobas, acompañaron a familiares, amistades de San Jorge en sus reclamos de justicia. Florencia era docente, y una activista social contra las injusticias. “Para avivar el fuego, no me hace falta el aire”, decían los versos de la canción que habían elegido para despedirla. Hasta el día de hoy, (30 de agosto de 2023) no hay ninguna pista de quien o quienes cometieron este crimen.

Cuatro jóvenes en la provincia de Jujuy fueron asesinadas en menos de 20 días entre los últimos días de setiembre y octubre de ese año. 2020 Cuerpos encontrados a la vera de rutas, o enterrados en las casas de sus propios perpetradores. En Jujuy el movimiento de mujeres a pesar de estar en una situación de mucho riesgo de salud por el Covid 19, sale a las calles a reclamar justicia por estos femicidios. Estos crímenes no sucedieron en un contexto de relaciones vinculares de parejas, no estaban relacionados por una convivencia forzada por la pandemia o por mandatos familiares. En el momento que se confirma que estaban desaparecidas, nadie pensaba en las muertes. Lo que ocurría parecía ser un fenómeno inexplicable, sólo se escarbaba en las actitudes y formas de ser de las jóvenes desaparecidas, hasta que el hallazgo de sus cuerpos cegó las mentes y arrasó sentimientos de todo tipo.

Para quienes habitan estos pueblos o ciudades pequeñas, lo que hasta hacía poco tiempo les había llegado a través de las pantallas televisivas como tragedias de otras personas desconocidas, se encontraban ahora ante una realidad inapalable, cercana, íntima a la que debían enfrentar. Esta vez les era difícil permanecer inmóviles

ante la pantalla televisiva o el aparato radial. Aún sin saber ni entender lo que sucedía, los rumores y comentarios rondaban en las mesas familiares, en los negocios, en las escuelas. Se elucubraba, se ponía ensospecha a las mismas mujeres y a sus familiares, replicando en algunas ocasiones lo que les llegaba a través de los canales de televisión. Periodistas o locutoras que quisiera conocían el lugar de los hechos, ni a la familia, amigas que estaban padeciendo la tragedia de una pérdida tan querida.

### **Hacer historia, recuperar la memoria.**

Desde setiembre de 1990, en que la madre y el padre de María Soledad Morale se enfrentaron la tragedia de reconocer que el cuerpo hallado al costado de la ruta 38 a 7km de la capital de Catamarca, era el de su hija de 17 años, hasta el año julio y octubre del año 2020, han pasado más de 30 años. Con diferentes variantes históricas, siempre han sido las amigas, las familias, vecinas, compañeras de lucha, las que han convocado y movilizado en forma inmediata a organizaciones feministas, a organizaciones no gubernamentales, a Instituciones del Estado, Organismos Internacionales, a medios de comunicación, a académicas y profesionales.

Los reclamos de justicia que se enarbolan desde el dolor reflejan no sólo la necesidad de condenar lo aborrecible, sino también de reparar los daños irreversibles que se han causado. Se ponen en evidencia la carencia de respuestas y acciones concretas de parte de los organismos e instituciones que conforman el Estado. “No se olviden de Julieta”, dice una y otra vez Fabiana Morón, madre de Julieta. Lo dijo frente a los medios televisivos, se lo dijo a la fiscal que actúa en la causa, y continúa repitiéndolo cada vez que tiene oportunidad de hacerlo.

“No dejaremos de pedir justicia” lo dice y lo dijo, el padre, la madre de Paulina Lebbos asesinada en marzo del 2006 en la provincia de Tucumán. Lo expresó también su hija Victoria en una carta que le dirige cuando cumplió 11 años. Ella era muy pequeña cuando le arrebataron a su madre, y fue cuidada por su abuela y abuelo.

Expresiones similares fueron las de la familia de Chiara Páez, una joven de 16 años que había desaparecido en la localidad santafesina de Rufino, en mayo del 2015, y su cuerpo fue encontrado enterrado en la casa del que fuera su pareja; Manuel Mansilla, luego de una intensa búsqueda.

El padre de Micaela García (asesinada en la localidad de Gualaguay, provincia de Entre Ríos en Febrero de 2017) participó de las luchas y continúa pidiendo justicia. En el 2018 se aprueba a nivel nacional la Ley “Micaela” donde se establece la capacitación con perspectiva de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública.

Es importante hablar sobre la dimensión del lenguaje, porque justamente esta ley debe ser trabajada desde una perspectiva de género, definiciones que si no se les da el contenido pertinente pueden ser utilizadas como un eslogan, para demostrar que el Estado se ocupa de sensibilizar.

Aún hoy, y en contradicción con los avances en materia legislativa, existen fiscales y jueces que se niegan a procesar los asesinatos sexistas y misóginos de las niñas y mujeres como femicidios, en otros se intenta responsabilizar y culpabilizar a las propias víctimas, intentando disminuir la responsabilidad de los asesinos quienes en algunos casos, han sido liberados o condenados a muy pocos años de prisión. Muchos crímenes continúan sin esclarecerse, los responsables gozan de total impunidad.

Madres, padres, hermanas, tías, enfrentan con firmeza a la burocracia del aparato judicial. Durante meses, a veces años, tienen que ir a ampliar declaraciones, realizar testimonios, aportar nuevas pruebas. Soportan largos interrogatorios de parte de secretarías de las fiscalías, entrevistas con equipos interdisciplinarios. Solicitan permisos laborales, hacen malabares para pagar los viajes y gastos de sobrevivencia. Una ardua y silenciosa tarea que nadie menciona, ni reconoce. Ya no son noticias que fascinan y seducen a lectores o televidentes.

El proceso de duelo, resulta muy difícil cuando se debe atravesar por todas estas situaciones, aún en estas condiciones insisten, luchan para lograr obtener una condena judicial acorde a la pérdida irreparable que sufrieron. Desafían también sus propios interrogantes, inquietudes y cuestionamientos de responsabilidades acerca de si hubieran podido evitar esa tragedia. Ante esta magnitud de la sensación de intranquilidad e inseguridad, de la sospecha hacia quienes pueden haber participado o tratan de encubrir al responsable, tienen que ir procesando y aceptando que el riesgo inminente, el no bienestar, se han instalado en el lugar que sentían como propio, por lo que dejaron de ser espacios esperables de tranquilidad y bienestar.

### **Seguir construyendo, aun sobre ruinas.**

Las Marchas del Silencio en Catamarca en 1990 no solo pusieron en tensión y cuestionamiento a nivel nacional un Sistema judicial y político basado en privilegios especiales, sino también permitieron que muchas personas de la población que se consideraban respetables ciudadanas y ciudadanos, se enfrentaron a nuevas formas de entendimiento sobre el papel de la mujer, joven, pobre, con proyectos de vida y necesidad de libertad.

Marta Pelloni, (nacida en Buenos Aires en 1941) era parte de la Congregación de Carmelitas Misioneras Teresianas a la que pertenecía desde 27 años atrás. En 1989 había sido trasladada a Catamarca y tenía el cargo como directora del Colegio del Carmen y San José donde asistía María Soledad. El viernes 14 de setiembre de 1990, aproximadamente dos mil adolescentes salieron en forma espontánea a manifestarse. Habían pasado nada más que cuatro días que el cuerpo de María Soledad fuera encontrado al costado de la ruta. Las estudiantes, acompañadas por sus madres y padres, apoyados por el cuerpo docente, estaban fundando las marchas del silencio, contando con el apoyo de la Hermana Pelloni.

La continuidad de las marchas, (llegaron a ser alrededor de 80), con un promedio de asistentes de más de 20,000 personas, y su difusión a nivel nacional, contribuyeron a resolver el crimen. Las marchas ya no eran de duelo, sino que reclamaban justicia.

Eran épocas en que el movimiento feminista no tenía la fuerza y capacidad de organización que tiene actualmente, y el concepto de femicidio no era reconocido por las leyes ni por la misma población. Sin embargo, pese a los intentos de funcionarios, la complicidad de los medios en manipular a la opinión pública, con la utilización de expresiones referidas a la vida promiscua de la adolescente, que no recibía ningún tipo de supervisión de sus padres, la población de Catamarca, logró oponerse a ese aparato montado. Defendió a María Soledad, y denunció lo que representaba su muerte, vencieron los miedos y pudieron llegar a las instancias del juicio.

En todo este tiempo, se han ido visibilizando las condiciones de opresión y sometimiento de las mujeres, jóvenes, niñas, por el sólo hecho de serlo. Se avanzó en legislaciones y agilidad en la investigación y condena de algunas causas. El movimiento de mujeres ha ido creciendo sustancialmente, en forma cuantitativa y en cuanto a consignas y propuestas sobre el derecho a una vida libre de violencia. Este despertar en forma multitudinaria de las mujeres, que se replica en distintos lugares del mundo no ha podido aún contrastar en profundidad la maquinaria antigua y poderosa de aspectos culturales arraigados y consolidados en un sistema patriarcal. Engranajes inscriptos en el lenguaje ya institucionalizado en el sentido común.

Para una mejor comprensión del funcionamiento del sistema patriarcal es interesante la definición de Giulia Colazzi, -“... las sociedades patriarcales en efecto no sólo son regímenes de propiedad privada de los medios de producción, sino también de propiedad lingüística y cultural, sistemas en los que el nombre del padre es el único “nombre propio” el nombre que legitima y otorga autoridad y poder, el logos que controla la producción de sentidos y determina la naturaleza y cualidad de las relaciones, el modus propio de interacción humana...” (“Feminismo y teoría del discurso” Ed. Catedra. Año 1990).

La necesidad de lograr superar las condiciones de opresión de las mujeres en todos los órdenes de nuestras

vidas, es un desafío que abarca varias dimensiones, una de ellas es dejar de ser invisibilizadas como sujeto lingüístico y prisioneras como sujeto histórico. Es una ardua y necesaria tarea que nos compete a todas las personas que deseamos una sociedad sin injusticias.

Si deseamos una sociedad plural y en donde no existan las desigualdades es necesario interpelar el lenguaje como construcción social y cultural que ha cimentado una visión del mundo exclusiva y excluyente. Democratizar las palabras, incorporar la historia, el presente y la identidad debería ser un derecho humano que se ejerza realmente.

## **«La importancia del uso del lenguaje en el tratamiento de las violencias hacia las mujeres»**

**Mercedes Rosario Simoncini Serrat**

Santa Fe, Argentina

**TERCER PREMIO**

**Ganadora de Categoría - Ensayo libre de No Ficción**

**II Concurso Escritura Creativa UPE - 2023**

*“Los Derechos de la Mujer: perspectivas políticas a través de la Literatura”*



UNIVERSIDAD  
PROVINCIAL  
DE EZEIZA



**Universidad  
Pública  
Argentina**